



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 954.-*

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA 9 DEL CONTRATO N.º 27/2024 SUSCRITO CON LA EMPRESA PS LINE S.A., ADJUDICADA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 05/2024 “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA EL MRE”, PLURIANUAL CON ID N.º 442.881**

Asunción, 26 de noviembre de 2025

**VISTO:** El Memorandum VMAAT/DGAF/DUOC/Nº468/2025 del 18 de noviembre de 2025, que cuenta con el parecer favorable correspondiente del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la modificación de la Cláusula 9 del Contrato N.º 27/2024 suscrito con la firma PS LINE S.A., en el marco de Licitación Pública Nacional N.º 05/2024 “Servicio de Impresión y Fotocopiado para el MRE”, plurianual, con ID N.º 442.881.

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N.º 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto reglamentario N.º 9823/2023, regulan el régimen legal de las contrataciones públicas.

Que dicha Ley, en su artículo 65 inciso b), reconoce a las contratantes el derecho a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que pudieren corresponder, si hubiere mérito para las mismas.

Que el Decreto Reglamentario N.º 9823/2023, en su artículo 79, dispone que para cada contrato suscrito la máxima autoridad de la entidad contratante deberá designar, mediante acto administrativo, a la persona física que ejercerá la función de administrador del contrato, siendo responsable de su gestión y de la correcta y completa carga en el SICP de los principales datos relativos a la ejecución contractual.

Que el Contrato N.º 27/2024, en la cláusula 9, establece como Administrador del Contrato al Ministro en AAT Juan Alberto Giménez, designado por Resolución N.º 529 del 4 de julio de 2024 como el Administrador de Contratos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, con posterioridad, el citado funcionario fue asignado al servicio exterior, circunstancia que motivó la emisión de la Resolución N.º 341 del 9 de mayo de 2025, mediante la cual se designó como nuevo Administrador de Contratos al Director de AAT, Fernando Machado Soto, quien asumió la gestión de los contratos vigentes y de aquellos que se generen durante el periodo de sus funciones.

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 954.-*

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA 9 DEL CONTRATO N.º 27/2024 SUSCRITO CON LA EMPRESA PS LINE S.A., ADJUDICADA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 05/2024 “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA EL MRE”, PLURIANUAL CON ID N.º 442.881**

-2-

Que en virtud de dicha designación, resulta necesario modificar la cláusula 9 – “Administración del Contrato” del Contrato N.º 27/2024, a fin de reflejar correctamente al responsable actual de su administración, conforme a la normativa vigente y a las necesidades institucionales.

Que la Resolución DNCP N.º 4401/2023, en su artículo 190, establece los requisitos del dictamen que debe respaldar este tipo de modificaciones contractuales.

Que, mediante Dictamen N.º 06/2025 del 17 de noviembre de 2025, el Administrador del Contrato Fernando Machado Soto, expone la correspondiente justificación y recomienda proceder a la modificación de la cláusula 9 del contrato suscrito con la empresa más arriba citada, en virtud del artículo 65, inciso b), “Interés Público”, de la Ley N.º 7021/2022.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º** Aprobar la modificación de la cláusula 9 del Contrato N.º 27/2024 suscrito con la empresa **PS LINE S.A.**, en el marco de la Licitación Pública Nacional N.º 05/2024 “Servicio de Impresión y Fotocopiado para el MRE”, plurianual, con ID N.º 442.881, en atención a lo dispuesto por el artículo 65 inciso b), de la Ley N.º 7021/2022, quedando redactada de la siguiente manera:

**“9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:**

La administración de este contrato estará a cargo del Director de AAT, Fernando Machado Soto, Director Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores (Pdte. Franco esquina O’Leary, Edificio Patria, piso 5º)”.

**Art. 2º** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**  
Ministro